



10

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expi-
de el presente Título de

Ingeniero Civil

al señor

Javier Paredes Guerrero

en virtud de haber terminado los estudios prepara-
torios y profesionales, así como las prácticas corres-
pondientes conforme al Plan de Estudios vigente
y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad
y haber sido aprobado por unanimidad de votos en
el examen de recepción que sustentó el día cinco de
mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo
Universitario de fecha dos de junio de mil no-
vecientos noventa y cuatro, se expide el presente Tí-
tulo en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte
días del mes de junio de mil novecientos noventa y cua-
tro.

El Secretario



Dña. Jaime Palma Méndez

SECRETARIA
GENERAL

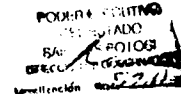
El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Castro Riquelme

RECTORIA



SECRETARIA
GENERAL



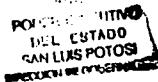
El C. Lic. Horacio Sánchez Urzúa, Gobernador
Constitucional del Estado de San Luis Potosí,

CERTIFICA: Que las firmas y los sellos que
calzan el presente documento, son los que se encuentran registrados
en el Depto. de Legalizaciones y corresponden a los CC. Lic. Alfonso
Lastras-Ramírez e Ing. Jaime Valle Méndez, Rector y Secretario de
la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respecti-
vamente, en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 AUL. 1994



P.O. GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



Lic. Jaime Suárez Alamilano

P.O. DEL SECRETARIO GENERAL
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

LIC. JORGE DANIEL MERNANDEZ DELGADILLO



REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 168
del libro A203
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 2035857
cédula No. 88
México, D.F. a 30 de mayo de 1994
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO
Y EXPLORACION